

## Objetivo de inversión

Invierte principalmente en una cartera de bonos en pesos de mediano/largo plazo. Incluye valores negociables e instrumentos de renta fija públicos y privados en pesos, principalmente títulos emitidos por el BCRA (Lebac), obligaciones negociables, bonos y letras provinciales, entre otros.

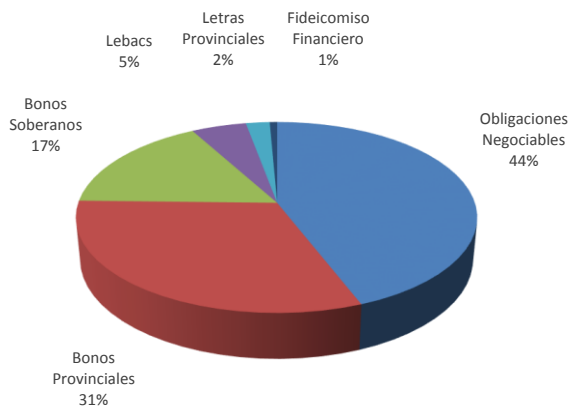
*Adecuado para inversiones moderadas/arriesgadas mayor a 2 años.*

## Rendimientos

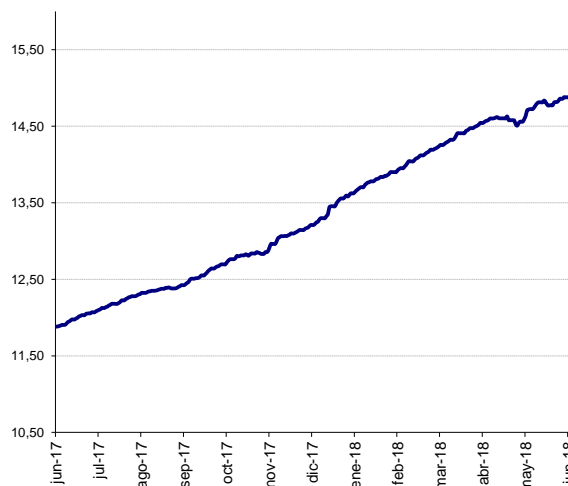
Rendimiento efectivo del período(**)			
Período	Clase A	Clase B	Clase C
Año 2017	22,7%	23,0%	23,3%
Acum. Año 2018	10,29%	10,43%	10,56%
últimos 30 días	0,88%	0,90%	0,92%

(\*) Los rendimientos se expresan netos de los Honorarios de Administración

## Composición



## Evolución de la cuota parte



# Fima Renta Plus

## Características

Principales Activos	% Part.
TD PBA 2025	14,1%
Bono Nac Arg Gatillo F2019	8,8%
TD BONO BONCER 04/10/2020	7,8%
LETRA BCRA SEG. INTERNA \$ 21-06-18	5,4%
TD CABA CL 20	4,3%

<b>Patrimonio Total (\$ millones):</b>	<b>363,7</b>
--	--------------

- ▶ Calificación: **"Aa"** (Moody's)
- ▶ Honorario de Administración:
  - Clase A: **2.30 %** anual (inversión mínima de \$100 hasta \$500 mil)
  - Clase B: **2.05 %** anual (inversión mínima de \$500 mil hasta \$5 millones)
  - Clase C: **1.80 %** anual (inversión mínima de \$5 millones)
- ▶ Moneda: **\$ (Pesos)**
- ▶ Pago de Rescate: a las **48hs.** de solicitado.
- ▶ El valor de cuota parte utilizado para el cálculo de los rescates corresponde al del día de la solicitud.
- ▶ Comisiones de Ingreso/ Egreso: **0%**

**Tratamiento impositivo:** Exento del Impuesto a los Débitos / Créditos bancarios (personas físicas y jurídicas). Impuesto a las Ganancias (personas físicas) tratamiento según Ley 27430; sujeto a reglamentación. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias.

Por mayor información, consulte a su oficial de cuentas

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión